RESOLUCIÓN MTESS Nº 811 /2025

POR LA CUAL SE RESCINDE PARCIALMENTE EL CONTRATO MTESS N° 02/2023 RESULTANTE DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 432.450.----------

Asunción, 13 de agosto de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-012587, por el cual eleva a consideración la propuesta de autorización para rescindir parcialmente el Contrato MTESS N° 02/2023 - para la contratación de "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS"; y----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su artículo 159 - Vigencia de normas anteriores, expresa que: *"...los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso, se sujetaran a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria..."*.----------

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 55 inciso b), expresa que se podrá modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público. ----------

Que, el Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 96: *"La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiere un incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente"*.----------

Que, el Artículo 57 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas" indica: *"Requisitos del Dictamen, el Dictamen que justifique la modificación contractual al Amparo del Art.55 Inciso b) de la Ley 2051/03, deberá cumplir necesariamente con los siguientes requisitos: a) Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación. b) Una explicación clara que sustente de qué forma se encuentra comprometido el interés público. c) Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del llamado que derivo en el contrato a ser modificado. d) Una explicación clara de los motivos por los cuales: la aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación y por qué no existiría violación a los principios previstos en el Artículo 4° de la ley 2051/03 y no se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato"*.----------

Que, por Resolución MTESS N° 451/2023 se resolvió la adjudicación del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

M.R. 001034
Mónica Rocafort De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 811 /2025

POR LA CUAL SE RESCINDE PARCIALMENTE EL CONTRATO MTESS N° 02/2023 RESULTANTE DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 432.450.----------

Asunción 13 de agosto de 2025.

DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MTESS" - ID N° 432.450 y se autoriza suscripción del Contrato.----------

Que, en cumplimiento al mismo, se suscribió en fecha 01 de diciembre de 2023 el Contrato MTESS N°02/2023 resultante del proceso de LPN N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MTESS" - ID N° 432.450.----------

Que, el ítem 2 del contrato MTESS N° 02/2023 contemplaba los servicios de Seguridad y Vigilancia - MTESS Sede Inspección y Fiscalización, cuya sede corresponde a un inmueble alquilado por el MTESS, conforme al contrato de locación N° 04 - ID N° 397.233, cuyo vencimiento se produjo el 24 de mayo de 2025. A raiz de la no renovación del citado contrato de alquiler, se procedió al cierre definitivo de la sede, lo que ocasionó la extinción de la necesidad inicial que justificó la contratación del servicio de seguridad para dicho local.----------

Que, por tal circunstancia, se generó de la obligación de rescindir parcialmente el Contrato MTESS N° 02/2023 resultante del proceso de LPN N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MTESS" - ID N° 432.450.----------

Que, por Nota de fecha 27/05/2025, la Dirección Administrativa comunica al proveedor "GREEN S.A. SECURITY" la decisión de rescindir parcialmente el contrato MTESS N° 02/2023. ----------

Que, el Dictamen Administrativo N° 05/2025 de fecha 22 de julio de 2025, expresa como conclusión: *"Por lo tanto, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, es parecer de esta Dirección, que procede la RESCISIÓN DEL ITEM N° 02, DEL CONTRATO MTESS N° 02/2023 RESULTANTE DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEDES DEL MTESS"- ID N° 432.450. Que, el procedimiento que nos ocupa se da conforme a los principios de: ECONOMÍA Y EFICIENCIA, Art. 4° de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 55 Inc. b) de la Ley N°2051/03, que indica: Las contratantes gozaran de los siguientes derechos: b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público".*----------

Que, el Artículo 11 "FUNCIONES GENERALES" de la Ley N° 5115/2013, establece cuanto sigue: *"El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de*

Alejandra García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

M.R. 0018635
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 811 /2025

POR LA CUAL SE RESCINDE PARCIALMENTE EL CONTRATO MTESS N° 02/2023 RESULTANTE DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 432.450.----------

Asunción, 13 de agosto de 2025.

administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia…"; y el Artículo 12 "FUNCIONES ESPECÍFICAS", dispone: *"Son funciones y atribuciones específicas del/la Ministro/a: (…) 13. Realizar, promover y auspiciar congresos, seminarios, jornadas, investigaciones tecno-científicas, así como el asesoramiento y asistencia en las áreas de su competencia…".--*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **RESCINDIR** parcialmente el Contrato MTESS N° 02/2023 resultante del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEDES DEL MTESS" - ID N° 432.450, conforme al siguiente detalle:

Rescindir el ítem N° 2, por extinción de la necesidad:

Ítem	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	GREEN SECURITY S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia - MTESS Sede Inspección y Fiscalización	MES	UNIDAD	24	6.925.543.-	166.213.032.-

Art. 2° **ENCOMENDAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, la elaboración del Convenio Modificatorio correspondiente, para la rescisión parcial del Contrato N° 02/2023, y asentarla en una Adenda y realizar los demás procedimientos establecidos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y proceder a la liberación del saldo no ejecutado.----------

Art. 3° **DISPONER** la suscripción de la Adenda correspondiente, a fin de rescindir parcialmente el Contrato MTESS N° 02/2023 resultante del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA SEDES DEL MTESS"- ID N° 432.450.----------

Lic. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

M.R. 0010637
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 811 /2025

POR LA CUAL SE RESCINDE PARCIALMENTE EL CONTRATO MTESS N° 02/2023 RESULTANTE DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MTESS" - PLURIANUAL - ID N° 432.450.----------

Asunción, 13 de agosto de 2025.

Art. 4° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.----------

Mónica García Veroso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra